

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

10 de agosto de 2009
Índice AI: ASA 21/015/2009

Indonesia: Ningún avance en la investigación del homicidio de un manifestante pacífico de Papúa

La ausencia de rendición de cuentas en los casos relacionados con el uso letal de las armas de fuego por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley queda demostrado en el hecho de que no se haya resuelto el homicidio del manifestante papú Opinus Tabuni después de transcurrido un año de los hechos.

Opinus Tabuni, de 35 años, participaba en una concentración pacífica para celebrar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo el 9 de agosto de 2008 en Wamena, provincia de Papúa. También estuvieron presentes en el acto la policía indonesia y otras fuerzas de seguridad. Al final de la concentración, algunas personas de la multitud desplegaron la bandera de la ONU, la bandera de Indonesia, una bandera S.O.S. que afirmaba que el pueblo papú está en peligro y la prohibida bandera 'Morning Star' (Lucero del Alba), considerada por las autoridades indonesias el símbolo del movimiento separatista papú.

Según informes, la policía reaccionó efectuando disparos de advertencia con munición real y tratando de retirar la bandera. Personas de la multitud descubrieron a Opinus Tabuni muerto de un disparo claramente visible en el pecho.

En septiembre de 2008, un equipo de investigación formado por la sección en Yakarta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM) descubrió, a partir del informe de la autopsia, que la bala encontrada en la caja torácica de Tabuni pertenecía al ejército. Desde entonces, los familiares de Opinus Tabuni no han recibido informe alguno sobre las investigaciones ni han podido reunirse con el director de la Policía Regional en la provincia de Papúa para pedir información actualizada sobre el caso.

Amnistía Internacional ha solicitado a las autoridades indonesias que garanticen una investigación pronta, imparcial, independiente y transparente dirigida a determinar cómo pudo ser abatido de un disparo un manifestante pacífico. Los responsables de la muerte de Opinus Tabuni deben rendir cuentas, y el gobierno debe garantizar a sus familiares y deudos la reparación correspondiente a su pérdida.

La policía debe garantizar que los funcionarios papúes encargados de hacer cumplir la ley aplican medios no violentos para desempeñar sus funciones y que sólo utilizan la fuerza como último recurso, si es estrictamente necesario. Estos principios, consagrados en normas internacionales como los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, también se han incorporado al Reglamento núm. 8 de la Jefatura de Policía, firmado en junio de 2009.

Amnistía Internacional pide asimismo al presidente y el Parlamento del país que establezcan un mecanismo independiente de quejas sobre la policía con capacidad para supervisar y dirigir las investigaciones realizadas por la policía. Semejante mecanismo debería estar facultado para llevar a cabo sus propias investigaciones, especialmente en los casos en que el uso de fuerza excesiva o letal haya causado muertes o lesiones.

Información complementaria

Papúa, provincia nororiental de Indonesia, ha sido escenario de violencia creciente en los últimos meses. En las últimas semanas se ha dado muerte a tres personas y herido a más de una docena en varios incidentes cerca de la mina de oro y cobre de Freeport. En abril, cinco personas resultaron muertas en diversos incidentes relacionados con las elecciones parlamentarias.

En 2009, Amnistía Internacional siguió documentando el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de la policía en las manifestaciones celebradas en Papúa. El 3 de abril de 2009, la policía abrió fuego en una manifestación de protesta celebrada en Nabire –en la que se pedía el boicot de las próximas elecciones parlamentarias y la investigación de las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado en Papúa– e hirió al menos a siete personas. El 29 de enero de 2009, también en Nabire, la policía dispersó violentamente una manifestación para pedir que se convocaran elecciones locales. La policía propinó patadas y golpes a los manifestantes con varas de ratán y culatas de fusil. También se utilizaron balas de caucho, que hirieron al menos a cinco personas. Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se haya realizado investigación alguna sobre estos hechos.

Amnistía Internacional considera que todas las personas detenidas exclusivamente por exhibir públicamente la bandera “Morning Star” son presos de conciencia y deben ser puestas en libertad de inmediato y sin condiciones.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.